



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**USICAMM**  
UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA  
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

## Maestras y maestros participantes en el proceso de promoción horizontal en educación básica

---

Guía para la presentación del instrumento de  
apreciación de conocimientos y aptitudes

**FÍSICA**

2022

**Educación Básica**





## ÍNDICE

|   | Pág. |
|---|------|
| <b>I. Presentación</b>                              | 5    |
| <b>II. Apreciación de conocimientos y aptitudes</b> | 6    |
| Definiciones de las áreas y subáreas                | 8    |
| Área 1. Marco legal y filosófico de la educación    | 8    |
| Área 2. Procesos de enseñanza y aprendizaje         | 8    |
| Área 3. Participación en el trabajo de la escuela   | 9    |
| Bibliografía sugerida                               | 11   |
| <b>III. Formatos de reactivo del instrumento</b>    | 15   |
| Cuestionamiento directo                             | 15   |
| Complementario                                      | 16   |
| Ordenamiento  | 17   |
| Relación de elementos                               | 18   |
| <b>IV. Proceso de aplicación</b>                    | 19   |
| Antes de la aplicación                              | 19   |
| Durante la aplicación                               | 19   |
| Después de la aplicación                            | 19   |





## I. Presentación

A partir de la reforma educativa de 2019, y en apego a lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes reglamentarias, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha trabajado para garantizar la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo el aprendizaje de excelencia con carácter inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo, así como adaptado a las condiciones propias de cada región del país.

Este esfuerzo del Estado mexicano se materializa en el desarrollo del modelo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) el cual se fundamenta en los principios del fomento de la identidad con México, responsabilidad ciudadana, honestidad, participación en la transformación de la sociedad, el respeto a la dignidad humana, promoción de la interculturalidad y cultura de la paz, así como el respeto por la naturaleza y el cuidado del medio ambiente.

Como una línea de acción permanente en la construcción de la NEM, se requiere la revalorización del magisterio lo cual conlleva la reivindicación del rol social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales en el proceso educativo garantes de la comprensión, conservación y transformación del conocimiento, la ciencia y los mejores valores de la sociedad mexicana.

Esta revalorización ha requerido la transformación profunda de la atracción de talento, la formación inicial y el desarrollo profesional, transformación que se ha plasmado en los procesos de admisión, promoción y reconocimiento de las maestras y los maestros mediante la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM).

En esta línea, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), facultada por la LGSCMM, estableció en el *Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar. Ciclo escolar 2022-2023*<sup>1</sup> los perfiles profesionales que deberán cumplir las personas participantes en los diferentes procesos determinados en esta ley.

Tomando en consideración dichos perfiles, y de conformidad con la LGSCMM y los acuerdos que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización de los procesos de admisión y promoción, se han elaborado los instrumentos de apreciación de conocimientos y aptitudes que se utilizarán para valorar lo que deben saber y ser capaces de hacer las maestras y los maestros para favorecer el desarrollo integral y aprendizaje de todos los educandos.

La presente guía se emite con el objetivo de orientar y apoyar a las maestras y los maestros que desean participar en el proceso de promoción horizontal en educación básica, respecto del sentido y estructura del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes, a fin de que logren resolverlo con éxito.

<sup>1</sup> Para más información, favor de remitirse a la siguiente liga [http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2022-2023/compilacion/EB/Marco\\_EB.pdf](http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2022-2023/compilacion/EB/Marco_EB.pdf)



## II. Apreciación de conocimientos y aptitudes

Los elementos multifactoriales permiten valorar los conocimientos, aptitudes, capacidad y experiencia necesarios, para contribuir al logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes. Los elementos que se consideran en el proceso de promoción horizontal en educación básica 2022, son los siguientes.<sup>2</sup>



<sup>2</sup> Para más información consulte el documento Acuerdo que contiene las reglas del Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica, 2022. en: [http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2022-2023/compilacion/EB/acuerdo\\_prom\\_horizontal.pdf](http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2022-2023/compilacion/EB/acuerdo_prom_horizontal.pdf)



La presente guía está orientada a ayudar a la persona aspirante en la presentación del elemento multifactorial IV. *Apreciación de conocimientos y aptitudes*, el cual es un instrumento de opción múltiple que tiene como objetivo valorar los conocimientos y las aptitudes de las maestras y los maestros que pretenden ser promovidos horizontalmente en educación básica, en apego a los perfiles profesionales vigentes emitidos por la USICAMM, en los que se establece lo que deben saber y saber hacer.

Se trata de una prueba objetiva de alto impacto y con alcance nacional, conformada por 90 reactivos con tres opciones de respuesta que cumple reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación.

El instrumento se conforma por tres áreas como se muestra en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Estructura del instrumento

## Área 1. Marco legal y filosófico de la educación

### Subáreas

- 1.1. Fundamentos del derecho a la educación.
- 1.2. Educación humanista.
- 1.3. Nueva Escuela Mexicana.

## Área 2. Procesos de enseñanza y aprendizaje

### Subáreas

- 2.1. Componentes curriculares.
- 2.2. Conocimiento de las alumnas y los alumnos.
- 2.3. Intervención pedagógica centrada en las alumnas y los alumnos.

## Área 3. Participación en el trabajo de la escuela

### Subáreas

- 3.1. Trabajo colaborativo y aprendizaje entre pares.
- 3.2. Entornos escolares seguros y saludables.
- 3.3. Escuela y comunidad.



## Definiciones de las áreas y subáreas

A continuación, se presentan las definiciones de las áreas y subáreas en las que se organiza el instrumento de apreciación.

### ▼ Área 1. Marco legal y filosófico de la educación

Aborda los principios filosóficos, éticos y legales de la educación básica en los que se enmarca la Nueva Escuela Mexicana, la cual valora la educación como un derecho de niñas, niños y adolescentes; para ello, las maestras y los maestros contribuyen a una educación humanista, de excelencia, incluyente y defensora de los derechos humanos.

#### Subárea 1.1. Fundamentos del derecho a la educación.

Refiere al conjunto de normas que establecen el derecho al acceso a la educación igualitaria, incluyente y de excelencia para el desarrollo cognitivo, físico y socioemocional de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, considera el replanteamiento de la función de la escuela para incluir a todas las personas, independientemente de sus características o condiciones, con lo que se reconoce la igualdad de todas y todos en dignidad y en derechos, y el respeto a las diferencias, sobre todo de quienes enfrentan mayores desventajas sociales.

#### Subárea 1.2. Educación humanista.

Aborda el enfoque humanista de la Nueva Escuela Mexicana que favorece el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos, a partir de una educación incluyente, de excelencia y con equidad que considere, fundamentalmente, la interculturalidad y la construcción de una cultura de paz.

#### Subárea 1.3. Nueva Escuela Mexicana.

Explora las orientaciones pedagógicas, los fines y los objetivos de la Nueva Escuela Mexicana que promueven, en su conjunto, el desarrollo humano integral.

### ▼ Área 2. Procesos de enseñanza y aprendizaje

Refiere al conjunto de conocimientos y habilidades que las maestras y los maestros ponen en práctica para el establecimiento de ambientes escolares propicios para el aprendizaje; además, se estudian los saberes sobre los procesos de desarrollo y aprendizaje de las y los adolescentes, así como los procedimientos y los materiales necesarios que atienden las características personales, sociales y culturales de las alumnas y los alumnos.



## Subárea 2.1. Componentes curriculares.

Aborda los elementos que conforman los planes y programas de estudio: aprendizajes esperados, ejes temáticos, contenidos y sugerencias de evaluación de la asignatura de Física.

## Subárea 2.2. Conocimiento de las alumnas y los alumnos.

Estudia el conocimiento de los procesos de desarrollo y aprendizaje de las alumnas y los alumnos como un aspecto fundamental en la práctica docente. Tiene como referentes las pautas del desarrollo físico, cognitivo, lingüístico y socioemocional, así como el reconocimiento de la diversidad que caracteriza a niñas, niños y adolescentes; además, permite a las maestras y los maestros ofrecer oportunidades de aprendizaje variadas, interesantes, acordes con las necesidades y ritmos de aprendizaje de las alumnas y los alumnos, en las que todas y todos participen.

## Subárea 2.3. Intervención pedagógica centrada en las alumnas y los alumnos.

Trata los temas relacionados con el quehacer de las maestras y los maestros, encaminado a favorecer que las alumnas y los alumnos logren apropiarse de los aprendizajes esperados; además, incluye aspectos como la planeación, las estrategias didácticas, la creación de ambientes favorables para el aprendizaje, los recursos y materiales didácticos, así como la evaluación y la retroalimentación, para el logro de los objetivos educativos.

## ▼ Área 3. Participación en el trabajo de la escuela

Implica los saberes y las habilidades de las maestras y los maestros para prestar un servicio educativo incluyente, equitativo y de excelencia, mismo que requiere de su participación en procesos de aprendizaje entre pares en los cuales utilicen su capacidad de diálogo, argumentación y reflexión sobre su práctica en función del logro de los aprendizajes de las alumnas y los alumnos. De igual manera, las maestras y los maestros participan en la toma de decisiones para la mejora de la escuela y brindan su apoyo para vincular a las familias con la comunidad escolar.

### Subárea 3.1. Trabajo colaborativo y aprendizaje entre pares.

Desarrolla las habilidades y actitudes que una maestra o un maestro debe poseer para participar en el marco del Consejo Técnico Escolar y el trabajo colaborativo con sus pares, con el fin de mejorar su práctica docente y favorecer el máximo logro de los aprendizajes de las alumnas y los alumnos.



### **Subárea 3.2. Entornos escolares seguros y saludables.**

Examina las pautas o acciones que las maestras y los maestros deben seguir para la prevención de riesgos sociales y de violencia, que permitan salvaguardar la integridad de las alumnas y los alumnos; asimismo, enfatiza la importancia de los estilos de vida saludables y la práctica de actividades que favorecen la creación de entornos seguros y sanos.

### **Subárea 3.3. Escuela y comunidad.**

Explora la relación escuela-comunidad, con el fin de mejorar las condiciones escolares y contribuir a la formación integral de las alumnas y los alumnos. La labor de estos que va más allá del trabajo en las aulas, implica favorecer la corresponsabilidad con la comunidad y las familias, para que se compartan valores, normas y formas de convivencia; además, las maestras y los maestros promueven que se aporten saberes y prácticas culturales, y que se aprovechen los saberes comunitarios en favor de una educación incluyente, con respeto a la diversidad y la interculturalidad.



## Bibliografía sugerida

1. ACUERDO número 15/10/17 por el que se emiten los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica, México, Diario Oficial de la Federación, disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5500755&fecha=10/10/2017#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5500755&fecha=10/10/2017#gsc.tab=0) [consulta: mayo 2022].
2. ACUERDO número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica, México, Diario Oficial de la Federación, disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5561293&fecha=27/05/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561293&fecha=27/05/2019#gsc.tab=0) [consulta: mayo 2022].
3. Almaguer, Teresa (1999). *El desarrollo del alumno, características y estilos de aprendizaje*, México, Trillas.
4. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2003). Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, *Diario Oficial de la Federación*, México, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDLPi.pdf> [consulta: mayo 2022].
5. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, México, *Diario Oficial de la Federación*, disponible en: <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/ley%20Federal%20para%20Prevenir%20la%20Discriminaci%F3n%281%29.pdf> [consulta: mayo 2022].
6. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación, *Diario Oficial de la Federación*, México, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf> [consulta: mayo 2022].
7. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, capítulo XI, *Diario Oficial de la Federación*, México, disponible en: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley\\_GDNNA.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf) [consulta: mayo 2022].
8. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024, *Diario Oficial de la Federación*, México, disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691437/PRONAPINNA\\_2021-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691437/PRONAPINNA_2021-2024.pdf) [consulta: mayo 2022].
9. Covarrubias, Pedro (2019). "Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación", en Trujillo Holguín, J.A., A.C. Ríos Castillo y J.L. García Leos (coords.). *Desarrollo Profesional Docente: reflexiones de maestros en servicio en el escenario de la Nueva Escuela Mexicana*, México, Escuela Normal Superior Prof. José E. Medrano R., (pp. 135-157), disponible en: <http://ensech.edu.mx/pdf/maestria/libro4/TP04-2-05-Covarrubias.pdf> [consulta: junio 2022].



10. Gobierno de México (2022). Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024. PRONAPINNA 2024, disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/programa-nacional-de-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-2021-2024-pronapinna-2024> [consulta: mayo 2022].
11. Meece, Judith (2001). *Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores*, México, SEP-McGraw-Hill, disponible en: <https://secc9sntedesarrolloprofesional.files.wordpress.com/2017/11/05-meece-judith-desarrollo-del-nic3b1o-y-del-adolescente.pdf> [consulta: mayo de 2022].
12. OECD, OIE-UNESCO, UNICEF (2016). La naturaleza del aprendizaje: Usando la investigación para inspirar la práctica, *Serie Aprendizajes y Oportunidades*, disponible en: [https://panorama.oei.org.ar/\\_dev/wp-content/uploads/2017/09/UNICEF\\_UNESCO\\_OECD\\_Naturaleza\\_Aprendizaje\\_.pdf](https://panorama.oei.org.ar/_dev/wp-content/uploads/2017/09/UNICEF_UNESCO_OECD_Naturaleza_Aprendizaje_.pdf) [consulta: junio 2022].
13. Redding, Sam (sf). *Familias y escuelas*, Serie Prácticas Educativas vol. 2, México, Ceneval-COMIE-INEE-UPN, disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1C702.pdf> [consulta: mayo 2022].
14. Rogoff, Bárbara (1993). *Aprendices de pensamiento. El desarrollo cognitivo en el contexto social*. Paidós, España, disponible en: [https://www.academia.edu/40398241/Barbara\\_Rogoff\\_Aprendices\\_del\\_Pensamiento](https://www.academia.edu/40398241/Barbara_Rogoff_Aprendices_del_Pensamiento) [consulta: mayo 2022].
15. Sammons, Pam, Josh Hillman y Peter Montimor (1998). Características clave de las escuelas efectivas, México, SEP, disponible en: <https://upvv.clavijero.edu.mx/cursos/posgrados/acom/Primaria/CCDpri1/documentos/Caracteristicas.pdf> [consulta: mayo 2022].
16. Secretaría de Educación Pública (2006). Orientaciones Generales para el Funcionamiento de los Servicios de Educación Especial, México, SEP, disponible en: <https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/publicaciones/libromorado.pdf> [consulta: junio de 2022].
17. Secretaría de Educación Pública (2012). El enfoque formativo de la evaluación, vol. 1, México, SEP, (Herramientas de evaluación para la Educación Básica), disponible en: [https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/h\\_1\\_enfoque\\_formativo.pdf](https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/h_1_enfoque_formativo.pdf) [consulta: junio 2022].
18. Secretaría de Educación Pública (2012). La comunicación de los logros de aprendizaje de los alumnos desde el enfoque formativo, vol. 5, México, SEP, (Herramientas de evaluación para la educación básica), disponible en: [https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/h\\_5\\_Comunicacion%20logros\\_aprendizaje.pdf](https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/h_5_Comunicacion%20logros_aprendizaje.pdf) [consulta: marzo 2022].



19. Secretaría de Educación Pública (2012). La evaluación durante el ciclo escolar, vol. 2, México, SEP, (Herramientas de evaluación para la educación básica), disponible en: <https://sector2federal.files.wordpress.com/2014/04/2-la-evaluacion-durante-el-ciclo-escolar.pdf> [consulta: mayo 2022].
20. Secretaría de Educación Pública (2012). Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo, vol. 4, México, SEP, (Herramientas para la evaluación en educación básica), disponible en: [https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/h\\_4\\_Estrategias\\_instrumentos\\_evaluacion.pdf](https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/h_4_Estrategias_instrumentos_evaluacion.pdf) [consulta: mayo 2022].
21. Secretaría de Educación Pública (2017). Aprendizajes clave para la Educación integral. Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación, México, SEP, disponible en: [https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/basica-equidad/1LpM\\_Equidad-e-Inclusion\\_digital.pdf](https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/basica-equidad/1LpM_Equidad-e-Inclusion_digital.pdf) [consulta: mayo 2022].
22. Secretaría de Educación Pública (2017). Aprendizajes clave para la educación integral. Ciencias y tecnología. Educación secundaria. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación, México, SEP, disponible en: <https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/secundaria/ciencias/1-LpM-sec-Ciencias-y-Tecnologia.pdf> [consulta: mayo de 2022].
23. Secretaría de Educación Pública (2017). Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Ciencias y Tecnología. Educación secundaria. Tutoría y Educación Socioemocional. Educación secundaria. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas, México, SEP, disponible en: <https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/secundaria/tutoria-socioemocional/1-LpM-sec-Tutoria-Socioemocional.pdf> [consulta: mayo 2022].
24. Secretaría de Educación Pública (2017). Evaluar y planear. La importancia de la planeación en la evaluación con enfoque formativo, México, SEP, disponible en: <https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/evaluacion/pdf/cuadernillos/Evaluar-y-Planear-digital.pdf> [consulta: junio 2022].
25. Secretaría de Educación Pública (2017). Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica, México, SEP, disponible en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201709/201709-RSC-DU5jnstk2F-LineamientosCTE.pdf> [consulta: junio 2022].
26. Secretaría de Educación Básica (2018). Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Escolar de Protección Civil, México, SEP-INIDEF, disponible en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201808/201808-RSC-cYNgcsRRbr-proteccionC2018.pdf> [consulta: mayo 2022].



27. Secretaría de Educación Pública (2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas, SEP, México, disponible en: [http://cetis22.edu.mx/assets/pdf\\_pedagogicas\\_nem.pdf](http://cetis22.edu.mx/assets/pdf_pedagogicas_nem.pdf) [consulta: mayo 2022].
28. Secretaría de Educación Pública (2019). Orientaciones para Elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua, México, SEP, disponible en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPI5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf> [consulta: mayo 2022].
29. Secretaría de Educación Pública. (2020). Catálogo de Materiales. Programa Nacional de Convivencia Escolar, México, SEP, disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/534105/Catalogo\\_PNCE.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/534105/Catalogo_PNCE.pdf) [consulta: mayo de 2022].
30. Secretaría de Educación Pública (2020). Libro de Salud Integral para casi jóvenes, México, SEP, disponible en: <https://libros.conaliteg.gob.mx/2021/Z7830.htm> [consulta: mayo 2022].
31. Secretaría de Educación Pública (s/f). ABC de la Interculturalidad: ¿Qué es el Enfoque Intercultural en la Educación?, México, SEP, disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/269056/ABC\\_digital.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/269056/ABC_digital.pdf) [consulta: mayo 2022].
32. Secretaria de Educación Pública (sf). Entornos Escolares Seguros en Escuelas de Educación Básica, México, SEP, disponible en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-leLPWSqZY7-5-EntornosEscolaresSegurosenEscuelasdeEducacinBsicaSimplificadoSept2020.pdf> [consulta: mayo 2022].
33. Secretaría de Educación Pública (s/f). Los Materiales Educativos en las Escuelas de Educación Básica. Hacia una Política de Materiales Educativos: Consideraciones, Lineamientos, Criterios y Recomendaciones, México, SEP, disponible en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201709/201709-RSC-KHhL3KA6pm-PolicasdematerialesBAJA.PDF> [consulta: junio 2022].
34. Secretaría de Educación Pública (s.f.). Orientaciones para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica, México, disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones\\_211216.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones_211216.pdf) [consulta: mayo 2022].
35. Secretaría de Educación Pública (s/f). Tutorías a Docentes y Técnicos Docentes de Nuevo Ingreso, México, SEP, disponible en: [https://www.sev.gob.mx/educacion-basica/actualizacion-magisterial/wp-content/uploads/sites/19/2019/05/MARCO-TUTORÍA-EDUCACIÓN-BÁSICA\\_INGRESO-2019-2021.pdf](https://www.sev.gob.mx/educacion-basica/actualizacion-magisterial/wp-content/uploads/sites/19/2019/05/MARCO-TUTORÍA-EDUCACIÓN-BÁSICA_INGRESO-2019-2021.pdf) [consulta: mayo 2022].



## III. Formatos de reactivo del instrumento

Los reactivos utilizados en el instrumento de apreciación son de opción múltiple, se componen de una base que plantea un problema o tarea con los elementos necesarios para su solución y tres opciones de respuesta de las cuales solo una es correcta.

Los formatos de los reactivos que pueden encontrarse en el instrumento son:

- Cuestionamiento directo
- Completamiento
- Ordenamiento
- Relación de elementos

A continuación, se define cada uno y se presentan algunos ejemplos de los formatos de reactivos con los que se puede encontrar el día de la aplicación del instrumento.

### Cuestionamiento directo

Este reactivo se presenta como una oración interrogativa o afirmativa que demanda una tarea específica a la persona sustentante.

#### Ejemplo:

|   |
|---|
| <b>Base del reactivo:</b>   |
| En la escuela se organiza una feria de asignaturas donde las alumnas y los alumnos exponen sus temas favoritos; sin embargo, la maestra no le permite formar parte de la actividad a una alumna interesada en ello, puesto que habla despacio y en voz baja.<br><br>A partir de la situación anterior ¿qué derecho se vulnera?  |
| <b>Opciones de respuesta:</b>   |
| A) De prioridad.<br>B) De participación.<br>C) De asociación y reunión.   |
| <b>Respuesta correcta:</b>  |
| B   |
| <b>Argumentación de la respuesta correcta:</b>  |
| Correcta. De acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, este derecho promueve la participación al tomar en cuenta la opinión de las alumnas y los alumnos, considerando aspectos culturales, considerando los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez de niñas, niños y adolescentes. |



## Completamiento

Este reactivo se presenta como enunciados, textos, secuencias, gráficas, etc. en los que se omite uno o varios elementos. Las opciones de respuesta incluyen la información que completa los espacios.

### Ejemplo:

|   |
|---|
| <b>Pregunta:</b>  |
| El principio de promoción de la cultura de la paz de la nueva escuela mexicana se describe como aquel que...  |
| <b>Opciones de respuesta:</b>   |
| A) implica la aceptación de derechos y deberes personales y comunes. Bajo esta idea, las alumnas y los alumnos respetan los valores cívicos esenciales de nuestro tiempo.   |
| B) favorece el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permiten la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias.   |
| C) conlleva una dimensión ética y política de la escuela, en cualquier nivel de formación, lo que representa una apuesta por construir relaciones cercanas, solidarias y fraternas que superen la indiferencia y la apatía.   |
| <b>Respuesta correcta:</b>  |
| B   |
| <b>Argumentación de la respuesta correcta</b>   |
| Correcta. Refiere al principio de promoción de la cultura de la paz, en el cual se señala que se favorece el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permiten la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias. Secretaría de Educación Pública (2019). <i>La Nueva Escuela Mexicana: Principios y Orientaciones Pedagógicas</i> , México, SEP. |



## Ordenamiento

Este reactivo presenta un conjunto de elementos que deben organizarse de acuerdo con un criterio de ordenamiento o jerarquización establecido. Las opciones de respuesta muestran un orden distinto de los elementos.

### Ejemplo:

|   |
|---|
| <b>Pregunta:</b>  |
| De acuerdo a las <i>Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica</i> , y de las siguientes acciones, ordene la forma en cómo se recomienda proceder ante un probable caso de abuso sexual infantil, en detección en flagrancia:  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar el acta de hechos.</li> <li>2. Informar inmediatamente a la Dirección de la Escuela.</li> <li>3. Informar inmediatamente y por escrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la dependencia anexando copia del Acta de Hechos y documentales con las que se cuente solicitando su intervención.</li> <li>4. Informar a la madre, padre o tutor de la niña, niño o adolescente afectado.</li> </ol>   |
| <b>Opciones de respuesta:</b>   |
| A) 1, 3, 2, 4   |
| B) 2, 4, 1, 3   |
| C) 4, 2, 3, 1   |
| <b>Respuesta correcta:</b>  |
| B   |
| <b>Argumentación de la respuesta correcta</b>   |
| Correcta. Para salvaguardar la integridad de la alumna o el alumno es importante Informar inmediatamente a la dirección de la escuela (2), ya que se deberá Informar a la madre, padre o tutor del menor de edad presuntamente afectado (4), para proceder a elaborar el acta de hechos (la dirección junto con el adulto que informa) (1), y así, proceder a informar inmediatamente y por escrito a las instancias con atribuciones para el acceso a la justicia y anexar copia del acta de hechos y documentales con las que se cuente, solicitando su atención inmediata (Fiscalías Especializadas en Violencia Sexual a niñas, niños y adolescentes o de Procuración de Justicia en su caso) (3). Secretaría de Educación Pública (s/f). Lo anterior, de acuerdo con las <i>Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica</i> , México, SEP. |



## Relación de elementos

Este reactivo presenta dos conjuntos de elementos que deberán relacionarse de acuerdo con un criterio establecido. Las opciones de respuesta presentan distintas combinaciones de dichos elementos.

### Ejemplo:

| Pregunta:  |   |
|--|---|
| Relacione el momento de la evaluación con las características que le corresponden.   |   |
| Momento de la evaluación   | Finalidad   |
| 1. Diagnóstica.  | a) Se realiza al concluir un periodo de corte para comunicar los resultados sin fines acreditativos.  |
| 2. Formativa.  | b) Está sustentada en información de evidencias, de acuerdo con notas de la maestra o el maestro sobre las actividades al finalizar el ciclo escolar. |
| 3. Sumativa.   | c) Permite identificar los aprendizajes a reforzar y brindar el apoyo para el logro de las intenciones educativas.                                    |
|  | d) Puede usarse en cada bimestre, situación o secuencia didáctica y permite realizar ajustes a las actividades.                                       |
| Opciones de respuesta:   |   |
| A) 1a, 2b, 3c  |   |
| B) 1c, 2a, 3d  |   |
| C) 1d, 2c, 3a  |   |
| Respuesta correcta:  |   |
| C  |   |
| Argumentación de la respuesta correcta   |   |
| Correcta. La evaluación diagnóstica (1) puede usarse al inicio de cada periodo o ciclo escolar y permite ajustar las actividades a desarrollar (d), la evaluación formativa (2) permite identificar los aprendizajes que se van a reforzar (c) y la evaluación sumativa (3) se puede utilizar al final de cada periodo o ciclo con o sin fines acreditativos (a). Secretaría de Educación Pública (2013). La evaluación durante el ciclo escolar 2, p. 19. |   |



## IV. Proceso de aplicación

### Antes de la aplicación

- Comprobar que se cuente con un equipo de cómputo con las características técnicas recomendadas.
- Comprobar la conectividad a internet.
- Revisar la Guía para la aplicación de los instrumentos de apreciación de conocimientos y aptitudes.
- Descargar el programa preparativo y familiarizarse con el simulador para la aplicación en línea.

### Durante la aplicación

- Realizar la aplicación del instrumento de apreciación.
- Atender las Normas para la aplicación establecidas en la ficha de registro .
- De ser necesario, levantar la incidencia en el sistema dispuesto exprofeso.

### Después de la aplicación

- Una vez concluida la aplicación, generar el comprobante de conclusión.
- Estar pendiente de la publicación de resultados en la página deUSICAMM.



Las maestras y los maestros participantes podrán consultar la publicación de los resultados en el portal Proyecto VENUS a partir del 16 de octubre de 2022.

El listado nominal ordenado de resultados será publicado el día 14 de noviembre de 2022.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**USICAMM**

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA  
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Maestras y maestros participantes en el proceso de promoción horizontal  
en educación básica

**Guía para la presentación del instrumento de apreciación  
de conocimientos y aptitudes  
Física**

2022